

t

Sres

D. Ocampo
D. Oviedo
D. Utrilla
D. Monteguti
D. Ocaña
D. Raposo
D. Martel

Ita de 26 de Mayo de 1803. para la ejecución del Plan de Medicina

En Salamanca a 26 de Mayo de 1803. Los Sres. del margen
haviendo conferenciado a cerca de la disputa entre
los Sres. D^{os} medicos, y nuevos Sres. Cascos sobre quienes
han de examinar en los grados de B.^a en Medicina,
se acordó, q^e cada uno de los Sres. D^{os} medicos, exponi-
dian con may individualidad, la razon q^e tienen para
examinar en los grados de B.^a en esta fac. se sirva el
S^{ro} D^o mandan, q^e lo hagan inmediatamente, y con lo
q^e expongan, resolvera la Junta lo q^e estime conve-
niente con lo q^e se concluso esta Junta q^e firmaron dos
de ellos S^{ros} D^{os} y yo el S^{ro} en fe de ello.

D. Ocampo

M^{ro} Raposo

Ledesma
S^{ro}

En v^{to} y echo de Mayo de 1803. Notifique
e haviendo de orden de S^{ro} D^o al S^{ro} D^o Ocampo
p^a q^e en el termino de v^{to} y quatro dias exponga por si y
compañeros lo q^e estime conve- niente en q^e lugar le
Ledesma
S^{ro}

He
El día 28 de Mayo 1803. se facultó a:
nada, sobre si a los Señores Médicos Católicos de
los Medanos Cat. los correspondía el dho
de examinar a los niños de 13. en medicina